

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Reconocer personería para actuar como apoderado sustituto del ejecutante al estudiante de Derecho **JUAN EDUARDO GELVEZ MENDEZ**, adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Industrial de Santander - UIS, de acuerdo con la sustitución del poder conferida por la estudiante **DANIELA SOFÍA ADARME CASTRO**.

Para efectos de notificación judicial del apoderado sustituto se tendrá como dirección electrónica de notificaciones el correo electrónico juan2192776@correo.uis.edu.co.

NOTIFÍQUESE

Angelica M^{ra} Valbuena Hdez

ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en
ESTADO No. 047 del 15 DE ABRIL DE 2024.

IVO JOSÉ SÁNCHEZ EGEEA
SECRETARIO

Firmado Por:

Angelica Maria Valbuena Hernandez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dee7828d1327824850d5cb80ecf76cbd8f5e03981b7cb2e347b8a7035cecbd5a**

Documento generado en 12/04/2024 02:24:43 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>